



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAGO DE REFRIGERIOS, PASAJES Y VIÁTICOS EFECTUADOS EN LAS GESTIONES 2022 Y 2023 A FAVOR DEL PERSONAL DE SEGURIDAD FÍSICA DE LA POLICÍA NACIONAL

Objetivo

El objetivo del presente Relevamiento de Información está orientado a recopilar y evaluar la información, con el propósito de establecer la condición de auditabilidad referente a los pagos de refrigerio, pasajes y viáticos efectuados en las gestiones 2022 y 2023 a favor del personal de Seguridad Física de la Policía Nacional, de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 N° 217, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012 y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución CGE/018/2024 de 04/03/2024.

La condición de auditabilidad está determinado por la existencia de la documentación suficiente que será objeto de la evaluación y contar con la predisposición manifiesta de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad de someter a una auditoría de cumplimiento, respecto a los pagos por concepto de Refrigerios, Pasajes y Viáticos efectuados en las gestiones 2022 y 2023 a favor del personal de Seguridad Física de la Policía Nacional.

Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información está conformado por la información, documentación y registros que respaldan las operaciones y actividades inherentes a los pagos de refrigerio, pasajes y viáticos efectuados en las gestiones 2022 y 2023 a favor del personal de seguridad física de la policía nacional, consistente en los siguientes documentos:

- Reglamento de Asignación de Refrigerio de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 0134/2019 del 27/05/2019.
- Modificación al Reglamento de Asignación de Refrigerio de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 0080/2021 del 25/10/2021.



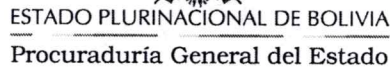


- Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos de la Procuraduría General del Estado, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 023/2015 del 11/02/2015.
- Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Procuradurial N° 034/2023 del 30/03/2023.
- Convenio Interinstitucional suscrito entre el Batallón de Seguridad Física Estatal del Comando Departamental de La Paz de la Policía Boliviana y la Procuraduría General del Estado (Oficina Nacional y Dirección Desconcentrada Departamental de La Paz) del 21/12/2021, para la gestión 2022.
- Convenio Interinstitucional suscrito entre el Batallón de Seguridad Física Estatal del Comando Departamental de La Paz de la Policía Boliviana y la Procuraduría General del Estado (Oficina Nacional y Dirección Desconcentrada Departamental de La Paz) del 14/12/2022, para la gestión 2023.
- Comprobantes de Contabilidad C-31 y su correspondiente documentación de respaldo respecto al pago de refrigerios, pasajes y viáticos efectuados en las gestiones 2022 y 2023 a favor del personal de seguridad física de la policía nacional.
- Planillas de Refrigerio pago de asignación de refrigerio – efectivos policiales, elaborado por la Unidad de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Procuraduría General del Estado, de las gestiones 2022 y 2023.
- Planilla de Relación nominal del personal Policía de Seguridad pago de “Asignación alimentaria” de la Procuraduría General del Estado (PGE) elaborados por el Jefe de Seguridad y Reportes de Servicio de Seguridad Policial de la PGE pago de “Asignación Alimentaria” aprobado por el Jefe de Seguridad, gestiones 2022 y 2023.
- Memorándum de designación de Comisión de Viaje que fueron entregados al personal de Seguridad Física de la Policía Nacional, gestiones 2022 y 2023.

Como resultado del Relevamiento de Información de conformidad con la Norma 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental y el Reglamento para la Elaboración de Informes de Auditoría con Indicadores de Responsabilidad, aprobado mediante Resolución CGE/018/2024 de 04/03/2024 y considerando el Numeral 2 del presente informe “Relevamiento de Información Específica sobre el Pago de Refrigerio, Pasajes y Viáticos, correspondiente a las gestiones 2022 y 2023 a favor del personal de Seguridad Física de la Policía Nacional, **es auditable en forma inmediata**, por lo siguiente:

- La documentación, registros e información que respaldan los pagos de Refrigerio, Pasajes y Viáticos efectuados a favor del personal de seguridad física de la Policía





Nacional de la Procuraduría General del Estado, correspondiente a las gestiones 2022 y 2023, existe y es suficiente, la misma que se encuentra en el Archivo Central dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos de la Procuraduría General del Estado.

- 

El Alto, 28 de mayo de 2024